

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con quince minutos del veinticuatro de abril de dos mil catorce, estando presente el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, el Secretario Técnico de la Comisión, Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro y el representante del Partido de la representación Democrática Rigoberto Ávila Ordoñez; en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches #25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil catorce de la referida Comisión. Cabe mencionar que la representación del Partido Nueva Alianza informó mediante el oficio NA-IEDF-009-2014 que no le sería posible representarse por compromisos institucionales improrrogables previamente contraídos.

Para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, por lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Proyecto de Orden del Día-

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, que con fundamento en el Artículo 49 Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el primer punto del proyecto de Orden del Día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

Al no existir observaciones al Orden del Día se aprobó el siguiente Acuerdo:

CNT/1ª Ext/01.01/14.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a 2014.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL que con fundamento en el Artículo 49, Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión, así como de la Oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu así como de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Asimismo se informó de una observación de fondo por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León en el sentido de modificar la temporalidad señalada, para el Artículo 116 Bis que a la letra señala en su segundo párrafo:

“... asimismo cuando la no acreditación se actualice por primera vez, el Centro le informará a la Junta que remitirá a la Unidad Jurídica la documentación correspondiente a efecto de que inicie un procedimiento disciplinario en contra del funcionario que se trate, para su suspensión laboral en seis meses en términos del

Artículo 64 Fracción 20 inciso e) del Código y 180 y 202 segundo párrafo inciso a) del Estatuto.”

Quedando como sigue:

“... asimismo cuando la no acreditación se actualice por primera vez, el Centro le informará a la Junta que remitirá a la Unidad Jurídica la documentación correspondiente a efecto de que inicie un procedimiento disciplinario en contra del funcionario que se trate, para su suspensión laboral de cuatro a seis meses en términos del Artículo 64 Fracción 20 inciso e) del Código y 180 y 202 segundo párrafo inciso a) del Estatuto.”

En este mismo sentido se pronunciaron la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y el representante del Partido de la Revolución Democrática quienes coincidieron en la necesidad de establecer dentro de la sanción un mínimo y un máximo, acorde de lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para atenderlo.

Bajo estas consideraciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

CNT/2ª Ext/02.01/14.- Se aprueba por Unanimidad la ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión, la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de la oficina de la Consejera Mariana Calderón Aramburu y por parte de las representaciones de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

Una vez aprobado el ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento los artículo 49, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales

**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Primera Sesión Extraordinaria
Minuta 1aExt/14**

del Distrito Federal y 45, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruyó al Secretario Técnico sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del veinticuatro de abril de dos mil catorce, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil catorce.

Se aprueba la presente Minuta en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el veintiseis de mayo dos mil catorce.-----

**CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**